

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Aprobación definitiva Cambio Denominación de Vía Pública.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el cambio de denominación de la vía pública "PASEO DE LOS CUATRO LUGARES" pasando a denominarse "PASEO DE DOCTOR JOSÉ FERMÍN PÉREZ-REGADERA GÓMEZ".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió el expediente a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP n.º 196, de fecha 9 de octubre de 2024) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo no se han formulado alegaciones, por lo que se entiende definitivamente aprobado, lo que se hace público para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Lunes, 3 de febrero de 2025

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Torrejón el Rubio, 28 de enero de 2025

Jonás Castellano García

ALCALDE - PRESIDENTE

